



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*

Expediente N° S-CD-16-5237

Dictamen: N°39/2016



Asunción, 24 de mayo de 2016.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja el RECHAZO del Proyecto de Ley "QUE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL "CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS RELATIVOS A LA REALIZACION DEL PROYECTO DEFINITIVO, VERIFICACION DE LOS PROYECTOS EXISTENTES, DUPLICACIÓN, RECUPERACIÓN, ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN BAJO CONCESIÓN, DEL TRAMO DE LA RUTA N° 7 "DOCTOR JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA", SITUADO ENTRE EL EMPALME CON LA SUPERCARRETERA A ITAIPÚ KM 323 Y EL KM 183, CAAGUAZU DE LA MISMA RUTA", FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 1.018 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1.996 Y LA CONCESIONARIA CONSORCIO TAPE POR A S.A"

El citado Proyecto de Ley fue aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 16 de diciembre de 2015 y remitido por la misma a consideración del Honorable Senado, según Mensaje N° 1.521, de fecha 18 de diciembre de 2015.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

ROBERTO ACEVEDO
Vice Presidente

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Presidente


EDUARDO PETTA SAN MARTÍN
Relator

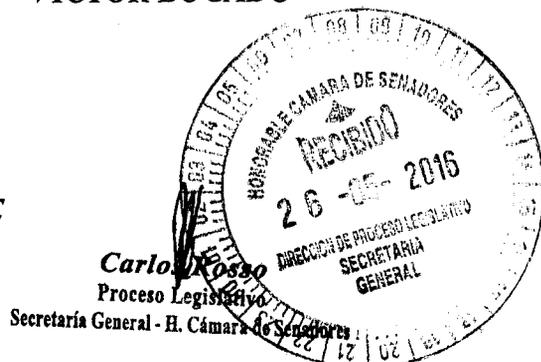
MIEMBROS:

DERLIS OSORIO

VICTOR BOGADO



CARLOS A. AMARILLA CAÑETE



Carlos Rosso
Proceso Legislativo
Secretaría General - H. Cámara de Senadores